

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10936** *HIBU CONNECT, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Reducción de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas, la representante del socio único, Hibu Holdings 3 Limited, Sucursal en España, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, acordó en su sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2013, reducir el capital social de la Sociedad en 431.164.591,14 euros, fijándolo en 130.939.526,86 euros mediante la disminución en 0,767054674273 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, que pasarán de 1,00 euro a 0,2329453257270 euros por acción.

Asimismo, la mencionada Junta General de Accionistas aprobó la modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales de la mencionada Sociedad, relativos al capital social.

Igualmente, se hace constar que, habida cuenta de la finalidad de la reducción de capital y de conformidad con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, es de aplicación en la presente reducción de capital la exclusión del derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 22 de julio de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Aparicio Bueno.

ID: A130045698-1